



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS – FINAL

REFERENCIA: Servicios de Consultoría para la UOC de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

OBJETO: Informe de Evaluación de oferta de precios

EXPEDIENTE: MCN N° 01/2026 – ID 479093

Introducción:

En fecha 09 de enero, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Secretaria General, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento Art. 75 del Decreto 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, inciso B) II “Método de presentación de las ofertas en doble sobre”; B.2 “Evaluación la propuesta económica”; en el marco de la contratación arriba individualizada, expide Informe de Evaluación Económica y Final, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

Apertura de Oferta de Precios:

Llevado a cabo el día 09 de enero del 2026, a las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta de precio correspondiente al consultor calificado a la etapa de evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Empresa Consultor	RAMON PAREDES BENITEZ
Monto	G. 48.000.000
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	N/A

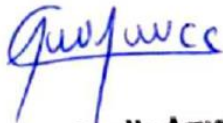
Resultados de Evaluación de Ofertas Técnicas:

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado el siguiente resultado:

PUNTUACIONES		RAMON PAREDES BENITEZ
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 PUNTOS
B	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 PUNTOS
C	PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

Tabla Comparativa de Recaudos Sustanciales:

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RAMON PAREDES BENITEZ
------	--	-----------------------


Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

a)	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente (*)	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada (con certificación de firmas) *	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentadas, habiéndose llenado y suscripto correctamente el formulario de oferta y la planilla de precio y la garantía de mantenimiento de oferta bajo declaración jurada debidamente certificada, con lo que se concluye que el oferente consultor **RAMON PAREDES BENITEZ** en su totalidad CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizado en la presente estación.

Tabla Comparativa Ajustada a Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia.

Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se ha registrado necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente calificado.

Margen de Preferencia Nacional: De la verificación de la oferta con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El Consultor **RAMON PAREDES BENITEZ**: No cuenta con el CPEN. No obstante, no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente elegible

Análisis de Precios Ofertados:

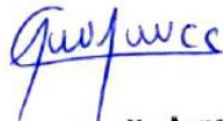
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Consultoría de UOC	4.000.000	4.000.000	0

Conforme a la tabla que antecede, el precio ofertado por la firma participante no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Calificación de Ofertas de Precios:

Formula puntaje costo:

Oferente: $\frac{\text{costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}}$


Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Resultando:

OFERENTE CONSULTOR	FORMULACIÓN	PUNTAJES DE COSTOS
RAMON PAREDES BENITEZ	48.000.000*100/48.000.000	100

RAMON PAREDES BENITEZ: Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la única y la más baja.

Evaluación Combinada:

Formula: Puntaje total: $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$.

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
RAMON PAREDES BENITEZ	$0,70 \times 100 + 0,30 \times 100$	100

Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se concluye que la firma consultora **RAMON PAREDES BENITEZ**, reúne todas las condiciones para la contratación al obtener una puntuación combinada de: **100 (cien) puntos**.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC), en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, RECOMIENDA adjudicar el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ”, con ID N° 479093, al consultor:

- **RAMON PAREDES BENITEZ**, con RUC N° 4198657-1 y C.I. N° 4.198.657, por un monto de **G. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones).

ES DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN


CLARA ELIZABET MAYLIN AGUERO
Responsable de UOC

